

CONCON, 14 MAR 2023

DECRETO REGISTRADO N° 965 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- Decreto Registrado N°786 de don José Luis Bernal Vargas.
- Carta solicitud de don José Luis Bernal Vargas.
- Art. N°34 y Artículo 8° Transitorio Ley N°21.109.
- Informe del Encargado de Remuneraciones DAEM.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°270.
- Certificado de Cotizaciones previsionales.

DECRETO

- PÓNGASE** término a la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y don **JOSÉ LUIS BERNAL VARGAS, Ru** [REDACTED] acuerdo a lo establecido en el Art. N°34 y Art. 8° Transitorio de la Ley N°21.109, a contar del **01 de Marzo del año 2023**.
- CANCÉLESE** la indemnización por años de servicio, en los términos señalados en el artículo 34 y artículo 8° Transitorio Ley N°21.109 del Estatuto de los Asistentes de la Educación, por un monto de \$6.677.020.-
- IMPUTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 23-01-004 Desahucios e Indemnizaciones del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- NOTIFÍQUESE** el presente decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
[Signature]
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (267)
- Interesado(a)

FRV/MFC/MLEG/CZE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	13 MAR 2023